



**SESIÓN ORDINARIA N° 006-2019 DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA U.N.I.C.A**

En Chincha, en la sala de reuniones de la Facultad, siendo las 2:00 pm, del día 05 de julio de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano, Dr. Juan De Dios Sandoval Rivas, los miembros: Dr. Julio Manuel Narváez Reyes, Mag. Violeta Enriquez Pérez, Mag. Frieda Sanguinetti Medrano, Mag. Magda Caverro Esquivel y MV. Manuel Albetis Apolaya Justificó su inasistencia el Mag. Ricardo Rojas Muñoz, con el quórum de reglamento, el Decano abrió la sesión, manifestando que la agenda propuesta en la convocatoria es la siguiente:

AGENDA:

1. Lectura y aprobación del Acta de Consejo de Facultad del día 23 de mayo del 2019.
2. Documento de la Bolsa de Trabajo/ Seguimiento al Egresado, que de acuerdo a lo que exige el proceso de licenciamiento se debe crear el área de seguimiento al egresado y designar al Personal Responsable y encargado, mediante resolución decanal.
3. Oficio N° 159-DEAP-FMVZ/UNICA-19 emitido por el Director de la Escuela Académica Profesional, en el cual solicita la aprobación del Rol de Exámenes Sustitutorios del II Parcial del I Semestre del Año Académico 2019.
4. Carta S/N emitida por la Comisión Académica, en la cual hacen de conocimiento que el estudiante OLMOS VILLAVICENCIO, JHONATAN INNER, deberá matricularse en el X Ciclo en los cursos desaprobados.
5. Oficio N° 0316-D-OGTIC-UNICA-2019 emitido por el Director de la Oficina General de Tecnología, Informática y Comunicaciones, donde solicita se designe un docente en el rol de supervisor y un docente en el rol de asesor, quienes serán responsables del uso del sistema y únicos autorizados para uso en la facultad del Sistema Antiplagio .
6. Solicitud de Reg. N° 2151 de la alumna GUTIERREZ QUISPE ROSAURA, en la cual solicita que los alumnos ingresantes antes del 2014-II NO REALIZAN TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER, YA QUE LA LEY LOS RESPALDA.
7. Oficio N° 001-CA-FMVZ-UNCIA-2019 emitido por el Presidente de la Comisión de Acreditación, en el cual solicita resolución de reconocimiento de conformación del grupo de interés y Comisión de soporte para la gestión del programa de estudios.
8. Oficio N° 012-DAMV-FMVZ-UNICA-19 emitido por la Directora del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, en el cual informa los acuerdos de la reunión de departamento y solicita la emisión de resolución reconociendo las comisiones de revisión de sílabos y responsables de los módulos de enseñanza.
9. Oficio N° 010-DAPA-FMVZ-UNICA-19 emitido por el Director del Departamento

Académico de Producción Animal, en el cual informa los acuerdos de la reunión de departamento y solicita la emisión de resolución reconociendo las comisiones de revisión de silabos y responsables de los módulos de enseñanza.

10. Oficio N° 009-DAPA-FMVZ-UNICA-19 emitido por el Director del departamento de Producción animal, en el cual remite la Relación de asignaturas generales asignadas al Departamento de Producción Animal.
11. Oficio N° 009-DAMV-FMVZ-UNICA-19 emitido por el Director del departamento de Medicina Veterinaria, en el cual remite la Relación de asignaturas generales asignadas al Departamento de Medicina Veterinaria
12. Solicitud del Sr. ROY RIVERA, LUCIANO LEANDRO, en el cual solicita información sobre su trámite del expediente de bachiller.
13. Informes y Pedidos.
14. Otros.

INFORMES:

1. Oficio N° 147-DA-FMVZ-UNICA-2019 emitido por la Directora Administrativa, en el cual informa que se ha recepcionado en calidad de donación de parte del Hospital San José de Chincha, instrumentos médicos que han sido internado en el Almacén, de acuerdo al siguiente detalle: 1 UNID. DE CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN., 1 UNID. DE TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 8,5 CON BALON Y 05 CAJAS DE AGUA DESTILADA FRASCO DE 20 X 50.
2. OFICIO N° 01787-D-OGGRH-UNICA-2019 emitido por el Director General de Recursos Humanos, en el cual informa que en los Partes de asistencia de la carga lectiva el Personal docente, no registra la hora de ingreso y salida de la actividad que realiza, por lo que deberá remitirse los partes en el formato N° 3, tal como se indica.
3. OFICIO CIRCULAR N° 007-D/OGASA-UNICA-2019, en el cual solicitan los trabajos de tesis digitalizadas 2016-2017 para el repositorio digital.
4. OFICIO CIRCULAR N° 016-OGMRE-UNICA-2019 en el cual hacen de conocimiento la Regularización de la Inscripción en los libros de registro de años anteriores a 1997.
5. Resolución Rectoral N° 1275-R-UNICA-2019, en la cual APRUEBAN EL REGLAMENTO GENERAL DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA UNICA.
6. Resolución Rectoral N° 1272-R-UNICA-2019, en la cual DISPONEN que, a partir de la emisión de la presente resolución rectoral, no se aprobará ningún trabajo de investigación, trabajo de suficiencia, tesis que conlleven a obtener el Grado académico, título profesional y título de segunda especialidad, si no cuentan con la correspondiente constancia de aprobación del sistema anti plagio.
7. De acuerdo a la reunión de Decanos de fecha 02.07.2019 sobre Servicios Complementarios, art. 28° Licenciamiento de universidades, 28.6 La Facultad debe contar con los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico,



social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).

1. Servicio Médico, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
2. Servicio Social, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
3. Servicio Psicopedagógico, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
4. Servicio Deportivo, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.

En lo que respecta al Servicio deportivo, se tiene que demostrar la práctica de tres disciplinas deportivas, como mínimo: Fútbol, basquetbol y vóley; las mismas que deberán ser aprobadas mediante resolución decanal y refrendada con resolución rectoral.

Se deberá designar la Comisión de Deporte de la Facultad, nominada con resolución decanal y refrendada con resolución rectoral., la misma que deberá hacer el reglamento de las disciplinas deportivas, cronograma de actividades deportivas, coordinar la organización de eventos, presupuesto destinado a la organización de las actividades deportivas.

DESPACHO: A continuación, el Secretario Académico pone a consideración del señor Decano, los siguientes temas, considerados para despacho.

1. Carta de Reg. N° 2052 emitido por la Dra. María Dávalos Almeyda, en el cual informa sobre sobre la situación académica del Sr. LUCIANO LEANDRO ROY RIVERA, en su gestión como decana de la Facultad.
2. Carta de Reg. N° 2045 emitido por la Dra. Alicia Ibarra Bober, en el cual informa sobre sobre la situación académica del Sr. LUCIANO LEANDRO ROY RIVERA, en su gestión como Secretaria Académica de la Facultad.
3. Carta de Reg. N° 2131 emitido por el Dr. Edmundo Galarza Porras, en el cual informa sobre sobre la situación académica del Sr. LUCIANO LEANDRO ROY RIVERA, en su gestión como Director Académico Facultad.

ORDEN DEL DÍA: ✓

1. Documento de la Bolsa de Trabajo/ Seguimiento al Egresado, de acuerdo a lo que exige el proceso de licenciamiento se debe crear el área de seguimiento al egresado y designar al Personal Responsable y encargado, mediante resolución decanal; **SE APROBO POR UNANIMIDAD APROBAR LA OFICINA DEL SEGUIMIENTO AL EGRESADO, ASIMISMO DESIGNAR COMO RESPONSABLE AL MV. MANUEL ALBETIS APOLAYA Y DESIGNAR COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO AL SR. TIPISMANA CONTRERAS, DANDY.**
2. Oficio N° 159-DEAP-FMVZ/UNICA-19 emitido por el Director de la Escuela Académica Profesional, en el cual solicita la aprobación del Rol de Exámenes

Sustitutorios del II Parcial del I Semestre del Año Académico 2019: **SE ACORDO POR UNANIMIDAD APROBAR EL ROL DE EXAMENES SUSTITUTORIOS DEL II PARCIAL AÑO ACADEMICO 2019-I.**

3. Carta S/N emitida por la Comisión Académica, en la cual hacen de conocimiento que el estudiante OLMOS VILLAVICENCIO, JHONATAN INNER, deberá matricularse en el X Ciclo en los cursos desaprobados; **SE ACORDO POR UNANIMIDAD APROBAR QUE EL ALUMNO SE MATRICULE EN EL X CICLO EN EL AÑO ACADEMICO 2019-I, CON LA FINALIDAD DE QUE SUBSANE SU SITUACION ACADEMICA.**
4. Oficio N° 0316-D-OGTIC-UNICA-2019 emitido por el Director de la Oficina General de Tecnología, Informática y Comunicaciones, donde solicita se designe un docente en el rol de supervisor y un docente en el rol de asesor, quienes serán responsables del uso del sistema y únicos autorizados para uso en la facultad del Sistema Anti plagio; **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DESIGNAR EN EL ROL DE SUPERVISOR AL MV. MANUEL ALBETIS APOLAYA – SECRETARIO ACADEMICO y EN EL ROL DE ASESOR AL DR. EDMUNDO GALARZA PORRAS – DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION.**
5. Solicitud de Reg. N° 2151 de la alumna GUTIERREZ QUISPE ROSAURA, en la cual solicita que los alumnos ingresantes antes del 2014-II NO REALIZAN TESINA PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER, YA QUE LA LEY LOS RESPALDA; **SE ACORDO POR UNANIMIDAD QUE EL DOCUMENTO SEA DERIVADO PARA CONSULTA CON ASESORIA LEGAL DE LA UNICA.**
6. Oficio N° 012-DAMV-FMVZ-UNICA-19 emitido por la Directora del Departamento Académico de Medicina Veterinaria, en el cual informa los acuerdos de la reunión de departamento y solicita la emisión de resolución reconociendo las comisiones de revisión de silabos y responsables de los módulos de enseñanza; **SE ACORDO POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE REVISION DE SILABOS, SIENDO LOS SIGUIENTES: DR. ALEJANDRO ALATA PIMENTEL - PRESIDENTE Y MAG. FRIEDA SANGUINETI MEDRANO – SECRETARIA; ASIMISMO DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LOS MODULOS DE ENSEÑANZA, MODULO DE BOVINO: DR. ALEJANDRO ALATA PIMENTEL., DEBIENDO ELABORAR EL MANUAL DE FUNCIONES DE CADA AREA.**
7. Oficio N° 010-DAPA-FMVZ-UNICA-19 emitido por el Director del Departamento Académico de Producción Animal, en el cual informa los acuerdos de la reunión de departamento y solicita la emisión de resolución reconociendo las comisiones de revisión de silabos y responsables de los módulos de enseñanza. **SE ACORDO POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE REVISION DE SILABOS, SIENDO LOS SIGUIENTES: DR. EDMUNDO GALARZA PORRAS - PRESIDENTE, DRA. ALICIA IBARRA BOBER – SECRETARIA Y MV. ROBERTO PALOMINO HUAMAN - VOCAL; ASIMISMO DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DE LOS MODULOS DE ENSEÑANZA, MODULO DE PORCINOS: MV. MANUEL ALBETIS APOLAYA.**



MODULO DE RUMIANTES MENORES: DR. EDMUNDO GALARZA PORRAS
MODULO DE CUYES Y CONEJOS: MAG. CARLOS CABALLERO MONTAÑEZ.
MODULO DE AVES: Ph.D. ELIAS SALVADOR TASAYCO Y MV. JOSE TORRIANI PALOMINO.

MODULO PASTOS Y FORRAJES: DR. DE LA CRUZ LAPA PRIMITIVO.
DEBIENDO ELABORAR EL MANUAL DE FUNCIONES DE CADA AREA.

8. Oficio N° 009-DAPA-FMVZ-UNICA-19 emitido por el Director del departamento de Producción animal, en el cual remite la Relación de asignaturas generales asignadas al Departamento de Producción Animal y Oficio N° 009-DAMV-FMVZ-UNICA-19 emitido por el Director del departamento de Medicina Veterinaria, en el cual remite la Relación de asignaturas generales asignadas al Departamento de Medicina Veterinaria; **SE ACORDO POR UNANIMIDAD DESIGNAR LA COMISION QUE DETERMINE LOS CURSOS GENERALES, SIENDO LOS SIGUIENTES: DR. ALEJANDRO ALATA P., MAG. VIOLETA ENRIQUEZ P., MAG. FRIEDA SANGUINETI M., MAG. PEDRO ARANGOITIA C., MAG. MAGDA CAVERO E., MV. MANUEL ALBETIS A.**
9. Solicitud del Sr. ROY RIVERA, LUCIANO LEANDRO, en el cual solicita información sobre su trámite del expediente de bachiller; **SE ACORDO POR UNANIMIDAD DERIVAR TODO LO ACTUADO PARA ASESORIA LEGAL, PARA QUE EMITA INFORME Y OPINION AL RESPECTO; ASIMISMO DERIVAR MEMORANDO A LA MAG. VIOLETA ENRIQUEZ PARA QUE HAGA SU DESCARGO E INFORME A SECRETARIO ACADEMICO EN RELACION AL SR. ROY RIVERA.**
10. De acuerdo a la reunión de Decanos de fecha 02.07.2019 sobre Servicios Complementarios, art. 28º Licenciamiento de universidades, 28.6 La Facultad debe contar con los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros).
Servicio Médico, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
Servicio Socia, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
Servicio Psicopedagógico, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
Servicio Deportivo, debe designarse al responsable con resolución decanal y refrendada por resolución rectoral.
En lo que respecta al Servicio deportivo, se tiene que demostrar la práctica de tres disciplinas deportivas, como mínimo: Fulbito, basquetbol y vóley; las mismas que deberán ser aprobadas mediante resolución decanal y refrendada con resolución rectoral.
Se deberá designar la Comisión de Deporte de la Facultad, nominada con resolución decanal y refrendada con resolución rectoral., las misma que deberá hacer el reglamento de las disciplinas deportivas, cronograma de actividades deportivas, coordinar la organización de eventos, presupuesto destinado a la

organización de las actividades deportivas; SE ACORDO POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS RESPONSABLES MEDIANTE RESOLUCION DECANAL:

TOPICO MEDICO: responsable Dra. ALICIA IBARRA BOBER

PROYECCION SOCIAL, responsable MV. ROBERTO PALOMINO HUAMAN.

SERVICIO PSICOPEDAGOGICO, responsable DRA. ALICIA IBARRA BOBER

SERVICIO DEPORTIVO, responsable DR. MANUEL NARVAEZ REYES.

ASIMISMO, SE ACORDO APROBAR LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PSICOPEDAGOGICO DE LA FMVZ , EN VIAS DE REGULARIZACION. ✓

- Siendo las 5:30 pm. horas del mismo día y, quedando pendiente algunos puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la presencia del Sr. Decano: Dr. Juan De Dios Sandoval Rivas y los miembros: Dr. Julio Manuel Narváez Reyes, Mag. Violeta Enriquez Pérez, Mag. Frieda Sanguineti Medrano, Mag. Magda Cavero Esquivel y MV. Manuel Albetis Apolaya Justificó su inasistencia el Mag. Ricardo Rojas Muñoz, dando el Sr. Decano término a la misma.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

M.V. MANUEL ALBETIS APOLAYA
SECRETARIO ACADEMICO (e) DE LA FMVZ